

Blinda Samuel García a su #2... si 'cae' Interino

URIEL VÉLEZ

MONTERREY.- Samuel García lanzó ayer otra jugada en su enfrentamiento con el PRIAN en el Congreso de Nuevo León por la definición de quién lo suplirá en la Gubernatura si él contiende por la Presidencia en el 2024.

El Mandatario publicó un acuerdo en el Periódico Oficial del Estado (POE) para garantizar que, en caso de que el Gobernador Interino resultara impedido para asumir el cargo –lo que podría suceder al ser impugnado su nombramiento–, sea designado como Encargado de Despacho el Secretario General de Gobierno en turno.

Con este nuevo movimiento en el tablero, García se anticipa a una inminente judicialización por parte del Estado en contra de la designación este miércoles del panista Arturo Salinas como Interino, quien ese mismo día pidió licencia como titular del Poder Judicial del Estado para rendir protesta ante el Congreso.

Desde el jueves, Javier Navarro, Secretario General de Gobierno, anunció que el Estado interpondrá una Controversia Constitucional en la Corte para frenar el nombramiento del magistrado, al considerar que es inelegible y suplanta funciones.

Además, abogados aseguran que el nombramiento de Salinas viola el Artículo 132 de la Constitución estatal, que establece que ningún empleado del Poder Judicial puede tener empleo en el Gobierno, incluso si obtiene licencia a su cargo.

